Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3788 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su homenaje y reconocimiento al cumplirse el 23 de septiembre del corriente 125 años del fallecimiento de **Valentin Fernandez Coria,** co-fundador de Chivilcoy.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 23 de septiembre de 1897, dejó de existir, aquí, en nuestra ciudad, a los 75 años de edad, el siempre recordado fundador y pionero lugareño, Don Valentín Fernández Coria.

Nacido en la ciudad de Luján, el 16 de diciembre de 1821, Don Valentín Fernández Coria, integró la comisión de vecinos, designada por el Superior Gobierno de la provincia de Buenos Aires, que fundó Chivilcoy, el 22 de octubre de 1854. Componían la citada comisión, Don Federico Soarez, Juez de Paz del partido y presidente, Don Manuel Villarino, Don Manuel López, Don Antonio Bermejo, Don Mariano Benítez, Don Gabriel Ramírez, Don Anastasio Chaves, Don Calixto Calderón y Don Cayetano Castro. Asimismo, formó parte de la Corporación Municipal – primer gobierno de la comuna, establecido el 25 de marzo de 1856 -, y durante los años, 1858, 1859 y 1860, hubo de ejercer la presidencia, de esa Corporación, y ocupó el cargo de Juez de Paz, del distrito. Desde 1888, hasta su fallecimiento, desarrolló diferentes labores, como agente o empleado, del municipio local.

La calle Nro. 70, de la ciudad , lleva el nombre de Valentín Fernández Coria, un esforzado fundador, y un genuino pionero de Chivilcoy, que fuera sin dudas, un digno y enaltecedor ejemplo de hombría de bien, nobleza, trabajo, rectitud y gran honradez.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.